

RESOLUCION No. 99.1.1.1.No. 2364

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AMPARITO DE LUZURIAGA, ALTUR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados el 19 de septiembre de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. OJC.99.1775 de 26 de septiembre de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 99.1.1.1.No. 2364 de 19 de septiembre de 1999;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AMPARITO DE LUZURIAGA, ALTUR CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Santo Domingo de los Colorados en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Santo Domingo de los Colorados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados haga nota al margen de la matriz de la escritura que se archiva, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de Comercio del cantón Santo Domingo de los Colorados inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y Firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

30 SET. 1999

Dr. Cevaldo Rojas H.

FAV/lag.

RA-

ZON En esta fecha margine lo dispuesto en el Articulo Segundo de la resolucion que antecede , Santo Domingo de los Colorados , a doce de Octubre de mil novecientos noventa y nueve . De todo lo cual doy fe.

DR. LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON



Dr. Luis M. Suárez Bustamante

En esta fecha se inscribió el documento que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 33. Quedó anotado en el libro Repertorio bajo el Nro. 631 .- Santo Domingo de los Colorados, a 18 de octubre de 1900

Ab. Ovídero Barba Y.  
Registrador Mercantil Encargado

0001.132 00